



CHACRAS DE CORIA, 20 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0036199/2021, en el cual la directora del Instituto de Biología Agrícola de Mendoza (IBAM), Dra. María Fernanda SILVA, solicita la baja de equipamiento que fue donado oportunamente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que motiva esta solicitud que el equipamiento en cuestión, una computadora portátil Mac Pro IntelCorei5 N° Serie C2VGC2RQDRJ7, donada el 11 de agosto de 2012 bajo el número de inventario 28670 fue sustraída a la usuaria, Dra. María Virginia SANCHEZ PUERTA.

Que se adjunta la correspondiente denuncia realizada ante el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, por parte de Dra. SANCHEZ PUERTA.

Que corre agregado el informe de la División de Bienes Patrimoniales sobre el bien en cuestión, así como el procedimiento para que continúe el trámite.

Que la Dirección de Contrataciones y Patrimonio aconseja la emisión de la baja del bien sustraído y la no iniciación de sumario administrativo para quien era responsable del bien conforme lo informado por la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad Nacional de Cuyo, mediante dictamen N° 2254/2021.

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 33/2020-C.S.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva por razones de robo, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 33/2020-C.S., del bien detallado a continuación:

Computador portátil MacBook Pro. Intel Core i5
N° Serie C2VGC2RQDRJ7
Número de inventario: 28670

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO